

Nombre de la Entidad:	UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
Periodo Evaluado:	1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

86%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte - UPIT se encuentra en permanente mejoramiento y fortalecimiento de sus procesos y procedimientos teniendo en cuenta la dinámica del estado y el inicio de actividades a finales de la vigencia 2021; de esta manera y considerando los resultados de la evaluación de 86% para el segundo semestre de 2024, que comparado con el periodo anterior (44%) presentó un incremento significativo en 42 puntos, se puede concluir que la articulación de los componentes del MECI en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG se encuentran en permanente proceso de armonización y coordinación para operar conjuntamente de manera efectiva. Se realta el liderazgo del equipo directivo y de los líderes de los procesos para el fortalecimiento y el mantenimiento del Sistema de Control Interno de la entidad, con la incorporación de mejoras a los procesos atendiendo las recomendaciones realizadas por control interno como evaluador independiente.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Si es efectivo el Sistema de Control interno en la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte - UPIT para los objetivos evaluados, teniendo en cuenta que todos sus componentes se encuentran presentes y funcionando adecuadamente con algunas oportunidades de mejora que fortalezcan el aseguramiento de los controles establecidos. Se recomienda documentar las actividades que realizan los procesos en documentos, guías, manuales etc, ya existentes, ya que a su vez son controles que se implementan en el día a día.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Si, en diferentes instrumentos se ha documentado los roles y las responsabilidades frente a la administración del riesgo en el marco de las líneas de defensa. Así mismo, la UPIT cuenta con diferentes instancias para la toma de decisiones frente al mantenimiento del Sistema de Control Interno; mediante la Resolución 096 del primero (01) de diciembre del 2022 se adoptó la estructuración del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, el cual para el segundo semestre de la vigencia 2024 sesionó 3 veces de manera ordinaria. En la sesión del 22 de julio de 2024 se aprobó el Plan Anual de Auditorías y el Manual de Administración de Riesgos institucional. Así mismo, mediante la Resolución 063 del 23 de mayo del 2023 se adoptó el Comité de Gestión y Desempeño el cual sesionó dos veces de manera ordinaria en el segundo semestre de la vigencia 2024. En estos comités se realiza seguimiento, ajuste o actualización a las políticas de gestión del Modelo Integrado de Planeación MIPG las cuales se encuentran articuladas con los componentes del Modelo Estandar de Control Interno. Finalmente, mediante la Resolución 015 del 16 de diciembre del 2021, se conformó el comité Directivo, mediante el cual la Alta Dirección toma las decisiones pertinentes para el funcionamiento y continuidad de la operación de la entidad.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	84%	Teniendo en cuenta el nivel de madurez de la entidad, se observa un avance significativo respecto al semestre anterior sobre los controles implementados en toda la entidad para el mantenimiento del Sistema de Control Interno. Se resalta principalmente la documentación de los procesos y el fortalecimiento del diseño de los controles de los riesgos asociados a los procesos, atendiendo las recomendaciones brindadas desde control interno. Se debe seguir fortaleciendo la capacitación e interiorización a los colaboradores de la entidad sobre el esquema de líneas de defensa en cuanto a los roles y responsabilidades que se tienen frente a la administración del riesgo, de tal manera que esta tarea no recaiga únicamente en el líder del proceso y en el enlace delegado por el GIT de Planeación y de las áreas. En el entendido que los controles no son únicamente los que establece el proceso en sus riesgos, sino aquellas prácticas o actividades que se realizan en el día a día por parte de todos los colaboradores de la entidad, se recomienda documentarlos en las guías, formatos, manuales o demás documentos existentes de los procesos, con el fin de que si llegan nuevas personas a la UPIT, conozcan que hay prácticas y actividades consolidadas que hacen parte de la cultura organizacional de la entidad, que a su vez permiten el mantenimiento del Sistema de Control Interno.	48%	La calificación de este componente no significa que la entidad no esté realizando actividades en el ambiente de control y que no las esté documentando. Al contrario, a pesar de ser una entidad relativamente nueva que inicio actividades a finales del 2021 se identifica el mapa de procesos y los documentos asociados a cada uno o que se encuentran en estado de construcción. El resultado del 48% es producto de la ausencia del asesor de control interno para el primer semestre del 2024, que limitó realizar este ejercicio para pronunciarse sobre el funcionamiento de los controles desde su independencia y objetividad como tercera línea de defensa.	36%
Evaluación de riesgos	Si	93%	En el presente seguimiento, como fortaleza se evidencia la UPIT cuenta con el Manual para la Administración de los Riesgos M-SIG-022 el cual contiene los lineamientos mínimos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para gestionar los riesgos y controles de manera adecuada por todos los funcionarios y contratistas de la entidad. También es importante resaltar la labor emprendida por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación y las distintas áreas de la UPIT, con el fin de atender las recomendaciones de la Asesoría de Control Interno, y de esta manera ajustar los controles de los riesgos de la entidad (gestión y corrupción)	47%	La calificación de este componente no significa que la entidad no esté realizando actividades para la administración del riesgo o que no se estén realizando actividades para controlarlos. La calificación del 47% dependió de dos aspectos: 1. Dado que la evaluación del Sistema de Control Interno se realizó con corte a 30 de junio de 2024, a la fecha no se había desarrollado el primer Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno para la aprobación del manual, es decir, se encontraba en proceso de construcción pero no se había aprobado ni adoptado formalmente. 2. Producto de la ausencia del asesor de control interno para el primer semestre del 2024 y que se vinculó a la entidad a partir del 25 de junio, no se contó con el pronunciamiento de la tercera línea de defensa como evaluador independiente a la administración de los riesgos de la entidad.	46%

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Actividades de control	Si	81%	La entidad cuenta con un mapa de procesos los cuales se encuentran estructurados y documentados en el sistema de gestión con sus respectivas caracterizaciones. Pese al nivel de madurez de la entidad dado el inicio de actividades al finalizar la vigencia 2021, se resalta la formalización y documentación de los procesos de manera rigurosa. En aras de continuar con su fortalecimiento, se recomienda incorporar en los documentos ya existentes, las actividades que día a día realizan los colaboradores de la entidad, los cuales se identifican como controles que van generando una cultura organizacional. Esto permitirá que ante un cambio de administración o la llegada de nuevos funcionarios, se mantengan y se sigan implementado los controles ya definidos que han contribuido al mantenimiento y funcionamiento del Sistema de Control Interno. En el entendido que la entidad va seguir creciendo y por ende se van a seguir formalizando sistemas de gestión, se recomienda garantizar su alineación y articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	48%	Desde el inicio de actividades de la UPIT y la adopción del modelo de operación por procesos, la entidad ha transitado hacia la formulación y formalización de documentos, procesos y formatos en los cuales se establecen controles para el cumplimiento de las actividades. No obstante, la calificación de este componente para el primer semestre del 2024 con corte a junio 30, corresponde a la ausencia del asesor de control interno como tercera línea de defensa y como evaluador independiente, dado que su vinculación a la entidad se realizó hasta el 25 de junio de 2024.	33%
Información y comunicación	Si	82%	En la vigencia 2024 se resalta que en lo que tiene que ver con los estándares de publicación y divulgación de la información, la entidad reestructuró la sección de transparencia en la página web y ha procurado por atender los criterios de los anexos de la Resolución 1519 de 2020 y continúa fortaleciendo la gestión realizada. Respecto del manejo de la comunicación interna se sugiere documentar un procedimiento que permita establecer políticas de operación respecto de las actividades que propendan por el fortalecimiento de la cultura institucional, la interacción y el trabajo enfocado al cumplimiento de metas, se fomentan la participación de los funcionarios en la toma de decisiones, informándolos e involucrándolos, entre otros. En lo relacionado con la comunicación externa, es importante identificar todos los canales de comunicación de la UPIT a fin de que se promueva la transparencia de la gestión institucional y el posicionamiento de la entidad con los diferentes grupos de interés; en este sentido, se recomienda culminar la labor de documentar el procedimiento de creación de comunicados de prensa y procedimiento de publicación en redes sociales gestión de cara a la ciudadanía y/o entes externos, la divulgación y promoción de la oferta institucional, los canales de comunicación.	50%	Desde el inicio de actividades de la UPIT y dada la provisión paulatina de la planta, desde el componente de Información y comunicación se identifica que la entidad con la capacidad y recurso humano disponible ha realizado actividades para el fortalecimiento de este componente tanto a nivel interno como externo en la página web. Se deben seguir realizado esfuerzos para la formulación y documentación de todos los lineamientos en materia de información y comunicación de la UPIT. Es preciso aclarar que la calificación para el primer semestre del 2024 con corte a 30 de junio, corresponde a la ausencia del asesor de control interno como tercera línea de defensa y como evaluador independiente, dado que su vinculación a la entidad se realizó hasta el 25 de junio de 2024.	32%
Monitoreo	Si	89%	Se evidencia como fortaleza, el compromiso y liderazgo de la alta dirección frente a la aplicación de los controles, evaluaciones y seguimientos determinados en el presente componente. No obstante, se evidencian debilidades en la documentación y formalización de un proceso y/o procedimiento de mejora continua, que brinde los lineamientos para la formulación, registro, seguimiento y evaluación de acciones correctivas, preventivas, de mejora y correcciones.	27%	El componente de actividades de monitoreo presenta una calificación del 27% teniendo en cuenta que las preguntas evaluadoras están orientadas al desarrollo de los roles de la oficina de control interno o quien haga sus veces en la entidad. Teniendo en cuenta que durante el primer semestre del 2024 no estaba nombrado en propiedad el asesor de control interno sino hasta el 25 de junio de 2024 que se vinculó a la entidad, para el periodo evaluado no se tiene la percepción de la tercera línea de defensa como evaluador independiente	62%